



PS 71769

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-8-1-0000769

Montevideo,

19 NOV 2021

VISTO: desde el 29 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2021 se llevará a cabo la 19ª Conferencia General de la ONUDI, bajo el lema “Construyendo un Futuro Mejor”, a realizarse en la ciudad de Viena, República de Austria;

RESULTANDO: que encabezará la delegación el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés la participación en la citada reunión por ser Uruguay, miembro de la Junta en el período de sesiones de la Conferencia General de ONUDI y que, de acuerdo a la agenda provisional, es fundamental la participación activa del Ministerio de Industria, Energía y Minería en las elecciones de miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, entre otros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en la ciudad de Viena – República de Austria, entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2021, al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, a los efectos de participar en la 19ª Conferencia General de la ONUDI, bajo el lema “Construyendo un Futuro Mejor”.

2º.- Otórgase, 6 (seis) días de viáticos al 100% en la ciudad de Viena por un importe diario de U\$S 318 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho con 00/100), 2 (dos) días de viático abatidos en un 90% por un importe de U\$S 31.80 (dólares estadounidenses treinta y uno con

80/100) y 1 (un) día de viático abatido en un 75% por un importe de U\$S 79.50 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 50/100). El costo total por concepto de viáticos, incrementados en un 40%, asciende a U\$S 2.871 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Viena – Montevideo, la suma de hasta U\$S 2.220 (dólares estadounidenses dos mil doscientos veinte con 00/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Renta generales”, Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República